



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

**Asunto:** PLN, Acta, S. Extraordinaria

**Acta nº: 4 de 18-04-2022**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2022.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, siendo las veinte horas del día dieciocho de abril de dos mil veintidós, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

---

**Sr. Presidente:**

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

**Sres. /Sras. Concejales:**

D. Germán Mateos Blázquez (PP)

D<sup>a</sup>. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)

D. César Moreno Tejero (PP)

Dña. Marina Susana Coria García (PP)

D. Roberto Pérez Ferrero (PP)

D. María José Sánchez Martín (PP)

D. Oscar Tapias Gregoris (PSOE)

D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP)

D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)

D. José Quitián Vegas (PSOE)

**Secretaria Accidental:**

D<sup>a</sup>. Ana María Ramos Vinuesa

---

No asisten D. Vicente Bueno Pinilla (Unidos por Arenas) y Dña. Cristina Burgos Jiménez (PSOE).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión.

A continuación, comienza el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA**

### **A) PARTE RESOLUTIVA**





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

### **1º) EXPTE. 257/2020.- RENOVACIÓN DEL VOTO AL PATRÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO CONMEMORANDO EL DÍA DE LOS 400 AÑOS DE SU BEATIFICACIÓN..**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta, previamente dictaminada, que se somete a aprobación:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO: RENOVACIÓN DEL VOTO AL PATRÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO CONMEMORANDO EL DÍA DE LOS 400 AÑOS DE SU BEATIFICACIÓN**

*Desde esta concejalía de Cultura y Patrimonio se ponen de manifiesto los siguientes antecedentes:*

*Fray Pedro de Alcántara muere en la Enfermería de nuestra entonces Villa en la mañana del 18 de octubre de 1562. Las gentes de Arenas y sus alrededores acudieron en masa al día siguiente, en una jornada de lluvias torrenciales, a acompañar al "santo fray Pedro" en su último viaje hasta la Ermita de San Andrés, donde era enterrado a los pies del altar.*

*Una vez llegados a esta, la gente se agolpaba para tocar el cuerpo del santo, que se colocó directamente sobre la tierra en una fosa cavada a los pies del altar. Desde entonces y para siempre, fray Pedro será de Alcántara y de Arenas.*

*La Ermita de San Andrés se convirtió pronto en lugar de peregrinación de gentes de toda clase y condición y de la más diversa procedencia, que lo consideraban ya santo.*

*El 14 de mayo de 1601, por iniciativa del Ministro provincial de la Provincia de San José, fray Juan de Santa María, se inician en Arenas las Informaciones para el Proceso de Beatificación de fray Pedro de Alcántara: declaran 16 testigos, 8 de los cuales conocieron personalmente al alcantarino. En los años siguientes se continúa la recogida de testimonios en Arenas y pueblos de su entorno, en Ávila, en las diócesis de Toledo, Plasencia y Coria, y en el Priorato de Alcántara.*

*En 1616 se trasladan de nuevo sus restos, para su veneración, a una pequeña capilla, situada al lado derecho de la nave de la iglesia del convento arenense, donde, en 1618, son reconocidos oficialmente por los comisionados pontificios, como paso previo a la Beatificación de fray Pedro.*

*Respondiendo a la reiterada petición de la Orden franciscana, de Cardenales, Obispos, Reyes, nobles, y pueblo llano, que escriben al Papa solicitando para fray Pedro poder ser venerado, Gregorio XV lo beatificó el 18 de abril de 1622, hace justo hoy 400 años. En cuanto se tuvo noticia en Arenas de la Beatificación, comenzaron sus autoridades a hacer las gestiones para declararle Patrón de la Villa y jurisdicción.*

*El 16 de octubre de ese mismo año, 1622, don Francisco Gamarra, obispo de Ávila, autorizó que en la misa del día 19 de octubre se recibiera juramento y voto a cargo*





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

*de las personas que representan a la villa y tierra de Arenas, y se recibiera por Patrón, a perpetuidad, al beato fray Pedro de Alcántara.*

*Aquel día, en la Iglesia Parroquial, los gobernantes locales, Alonso Pérez de Castro, corregidor y juez de apelaciones, Juan de Agüero y Juan de Olmedo, alcaldes ordinarios de la villa, Alonso de Frías y Alonso López, regidores de la villa juraron como Patrón de Arenas al Beato Fray Pedro de Alcántara.*

*Este año, en el marco de estas celebraciones del IV Centenario de la Beatificación y Patronazgo, desde el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro queremos volver a renovar el voto a nuestro Patrón, hoy, cuando se cumplen exactamente 400 años de su Beatificación, y lo hacemos con las mismas palabras que ya lo hicieron nuestros antepasados.*

*En vista de los antecedentes expuestos y en nombre de los vecinos de Arenas de San Pedro y lugares de su jurisdicción, de los presentes y de los que en adelante fueren, se formula la siguiente,*

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Renovar el voto al Patrón de esta Villa y su tierra, al bendito Santo Pedro de Alcántara, y seguir guardando perpetuamente el 19 de octubre de cada año como uno de los días festivos de nuestra ciudad de Arenas de San Pedro.*

El Sr. Alcalde, una vez dada lectura a la propuesta en los términos expuestos, cede la palabra al Sr. Lozano, portavoz del grupo municipal Socialista, que pronuncia las siguientes palabras en honor a San Pedro de Alcántara:

*Pedro de Alcántara vino a Arenas, fundó un convento en un maravilloso enclave y, poco después, murió en esta villa.*

*Hasta aquí, el relato resumido objetivamente. Y, aunque para los devotos supone un paso crucial en lo religioso, lo cierto es que el paso de fray Pedro por Arenas no sólo fue una cuestión de localización geográfica, también supone asumir que, junto a su persona, vinieron lecciones, ejemplos y enseñanzas de un hombre bueno.*

*La fama le precedía, sí; pero su estancia en Arenas supuso la constatación de que esa fama era bien merecida. Un hombre que trató con humildad y firmeza a emperadores y necesitados, que buscó con ahínco vestirse con los trapos de su referente Francisco de Asís, volver al origen de una comunidad que nació para la meditación, para darse a los demás por encima del propio bienestar, para amar a todas las criaturas sin excepción enfrentándose, incluso, a la "oficialidad" de una iglesia que, con todo su oropel, se encontraba en ruinas, de valores, de humanidad y de dignidad: "Francisco, repara mi iglesia" se dice que le dijo el Cristo de San Damián, una ermita abandonada. Él, Francisco, se esforzó por reparar ambas. La reconstrucción de la ermita le fue más fácil, carecía de la ambición de los hombres que regían la otra Iglesia.*





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

*Por eso, a los arenenses de entonces y a los de hoy, independientemente de credos, confesiones, ideologías o ausencia de todo ello, nos gusta reconocer a fray Pedro como gran influyente. Debemos conocerlo más, más allá de mitos y milagros. Conocer su lucha y extraer de sus hechos lecciones que hoy son tan válidas como entonces. La humildad, la piedad y la bondad son valores que nos atañen a todos.*

*Queremos recordar unas palabras que se atribuyen a Francisco de Asís que demuestran que los valores humanos universales son, o deben ser, comunes a todos:*

*Haz de mi instrumento de tu paz.*

*Que allá donde hay odio, yo ponga el amor.*

*Que allá donde hay ofensa, yo ponga el perdón.*

*Que allá donde hay discordia, yo ponga la unión.*

*Que allá donde hay error, yo ponga la verdad.*

*Que allá donde hay desesperación, yo ponga la esperanza.*

*Que allá donde hay tinieblas, yo ponga la luz.*

*Que allá donde hay tristeza, yo ponga la alegría.*

### **Sometido el asunto a votación, por unanimidad, el Pleno acuerda:**

**ÚNICO.-** Renovar el voto al Patrón de esta Villa y su tierra, al bendito Santo Pedro de Alcántara, y seguir guardando perpetuamente el 19 de octubre de cada año como uno de los días festivos de nuestra ciudad de Arenas de San Pedro.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE,**

**D. Juan Carlos Sánchez Mesón**

**LA SECRETARIA ACCTAL**

**D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Ramos Vinuesa**

